

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz
RESUELVE

Artículo 1°.- DECLARAR su Beneplácito por el 30° Aniversario de la Escuela de Biología Marina y Laboratorista N°1 (E.Bi.Ma.L) "Atlántico Sur" de la ciudad de Caleta Olivia.-

Artículo 2°.- SALUDAR con afecto a docentes, directivos, personal no docente, estudiantes y familias por este importante festejo, destacando en cada momento la extraordinaria labor educativa desarrollada durante todos estos años en beneficio de tantos jóvenes que habitan las aulas o que han egresado de la E.Bi.Ma.L. N°1.-

Artículo 3°.- ENVIAR copia de la presente al Director de la E.Bi.Ma.L. N°1, Profesor Joaquín **VITALE**.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 13 de abril de 2023.-
RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 043/2023.-



Pablo Enrique NOGUERA
SECRETARIO GENERAL
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz



Karina Alejandra NIETO
VICEPRESIDENTA 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz